



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE
BIEN O SERVICIO EN MODALIDAD
DE TRATO DIRECTO.

DECRETO 1224 /

LAGO VERDE, 20 OCT 2015

VISTOS: La solicitud de materiales de aseo por parte de la Escuela José Miguel Carrera y **TENIENDO PRESENTES:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile ; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; lo dispuesto sobre subrogancia en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; las normas sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios contenidos en la Ley N° 19.886 y su reglamento:

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación vía trato directo del bien o servicio que a continuación se indica por referirse a montos inferiores a las 10 UTM, conforme lo faculta el numeral 8° del artículo 10 del reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Bien o Servicio:

Materiales y útiles de aseo. A don Osvaldo Ruiz Haro RUT N° 9.023.388-2 por un monto total de \$196.490 (Ciento noventa y seis mil cuatrocientos noventa pesos)

- 3.- **Anótese, Comuníquese** a quien corresponda y **Archívese**.



ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL/ACM/pbj

DISTRIBUCION:

- Of. De partes. ✓
- Depto. Educacion